

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 2.005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y propuesta de aplicación, de los resultados del ejercicio económico 2.005.

Tercero.—Propuesta y aprobación, del cambio del domicilio social de la sociedad.

Cuarto.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de los interventores para la firma del acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o solicitar el envío gratuito de los referidos documentos.

Salamanca, 3 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Mulas Sánchez.—29.949.

ATAVANTI XXI INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, el día 19 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 20 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad y adhesión al Mercado Alternativo Bursátil. Cese de la entidad encargada de la llevanza de los libros contable y de accionistas y designación de otra nueva. Supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Quinto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Sexto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—25.960.

AUTOCARES SAMAR BUIL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Los Administradores Solidarios de esta sociedad acordaron convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Zaragoza, calle Doctor Cerrada, número 14-

18, escalera 3.ª, piso 3.ºA, el 21 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 22 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2006.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.—La Administrador Solidario, María Ángeles Martín Pecharromán.—29.806.

AYEDO DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 26 de junio de 2006, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de

conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 20 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Isabel González Soto.—28.168.

AYSE, ASESORÍA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ALAJARIN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de «Ayse, Asesoría y Servicios Empresariales, Sociedad Anónima» y «Alajarin, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante absorción por la primera de la segunda quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación, por la Absorbente a la que traspasará en bloque la totalidad del patrimonio de la extinguida. La fusión se acordó con aprobación de los Balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue, se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2006. Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores, de ambas sociedades de obtener los documentos a que hace referencia el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—Francisco Celada Crespo, Consejero Delegado de «Ayse, Asesoría y Servicios Empresariales, S.A.» y Administrador Solidario de «Alajarin, S.L. Unipersonal».—29.092. 2.ª 19-5-2006

AZKOYEN, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Azkoyen, Sociedad Anónima, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en avenida San Silvestre, sin número, Peralta (Navarra), en primera convocatoria el día 23 de junio de 2006, a las doce horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 24 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente